



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2798/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintede septiembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº2798**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Cuadro o Cuadros básicos de laboratorio clínico bacteriología.”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios, la información consistente en: Listado de reactivo de laboratorio clínico del área de bacteriología.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al peticionario la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese,

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

